

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

VIGESIMO NOVENO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**2254a.**  
**SESION PLENARIA**

Jueves 3 de octubre de 1974,  
a las 10.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general ( <i>continuación</i> )	
Discurso del Sr. Brutus (Haití) .....	425
Discurso del Sr. Macovescu (Rumania) .....	426
Discurso del Sr. Seck (Senegal) .....	431
Discurso del Sr. Moe (Barbados) .....	436
Tema 23 del programa:	
Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales	
Informe de la Cuarta Comisión .....	439
Tema 37 del programa:	
Política de <i>apartheid</i> del Gobierno de Sudáfrica:	
a) Informes del Comité Especial del <i>Apartheid</i> ;	
b) Informe del Secretario General	
Informe de la Comisión Política Especial .....	439

**Presidente: Sr. Abdelaziz BOUTEFLIKA**  
**(Argelia).**

*En ausencia del Presidente, el Sr. Montiel Argüello (Nicaragua), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

**TEMA 9 DEL PROGRAMA**

**Debate general (*continuación*)**

1. Sr. BRUTUS (Haití) (*interpretación del francés*): El vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General se inauguró el año pasado bajo el signo de la distensión política. Mientras examinaba los objetivos económicos y sociales de la Carta con el fin de asegurar el equilibrio dinámico del mundo, estalló la guerra en el Oriente Medio. Se asistió entonces al derrumbe de todas las esperanzas, a la aceleración de la inflación mundial, el trastorno del sistema de pagos internacionales y el resurgimiento de los conflictos latentes. La humanidad se sintió conmovida en sus propios cimientos. El vigésimo octavo período de sesiones, iniciado con auspicios promisorios, concluyó con incertidumbre y confusión.

2. Lo que acabo de señalar es suficiente para demostrar que la delegación de la República de Haití comprende la amplitud de la tarea que incumbe al Sr. Abdelaziz Bouteflika en la dirección de las labores de este vigésimo noveno período de sesiones. Deseamos asegurar al Presidente nuestra cooperación y felicitarlo calurosamente por este signo de confianza que, a través de su persona, constituye un homenaje a las tradiciones de lucha, valor y lucidez del heroico pueblo argelino.

3. Los acontecimientos que ensombrecieron al mundo durante el mandato de su predecesor, Sr. Leopoldo Benites, permitieron confirmar su reputación de diplomático sagaz, que dirigió las labores del vigésimo octavo período de sesiones con competencia y dedicación. La delegación de Haití le manifiesta su reconocimiento y reitera la expresión de su estima y consideración.

4. A pesar de las dificultades con que ha tropezado la comunidad internacional, las Naciones Unidas no han perdido su vitalidad. El año 1974 fue pródigo en conferencias especializadas. Luego del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre materias primas y desarrollo, Caracas y Bucarest se alternaron para señalar a la atención mundial la necesidad de establecer un régimen jurídico internacional en relación con los mares y los problemas de la población. Roma acogerá muy pronto a los representantes del mundo entero para examinar la cuestión fundamental de la alimentación de los pueblos. Esta actividad es de la incumbencia del Secretario General, a quien la delegación de Haití desea rendir homenaje.

5. Todas estas tareas, emprendidas dentro de la Organización, señalan una toma de conciencia cada vez mayor del destino solidario de los pueblos y de la necesidad de encontrar soluciones concertadas a los angustiosos problemas de la humanidad. Han contribuido a la eliminación de las barreras ideológicas, a aliviar los antagonismos políticos, a poner en evidencia los peligros de la separación entre las naciones industrializadas y en desarrollo y a destacar los elementos de una situación económica excepcionalmente grave.

6. Las mismas Naciones Unidas han dado la alarma cuando la Secretaría, durante el último período extraordinario de sesiones sobre las materias primas y el desarrollo, demostró con documentos irrefutables que la prosperidad económica mundial observada en los años 1950 y 1960, basada en una demanda fuerte y estable, está declinando hasta el punto de colocar a la humanidad al borde de una crisis tan grave como la de 1929. Se ha advertido que el sistema económico de la posguerra no ha tenido suficientemente en cuenta la vigencia de una justicia social que permita una distribución más equitativa de las riquezas entre los pueblos.

7. En efecto, el crecimiento económico sostenido y el aumento constante del volumen de intercambios internacionales que caracterizaron los dos últimos decenios sólo han sido ventajosos para los países industrializados, cuyo movimiento comercial de 1970 ha sido calculado en más de 300.000 millones de dólares. El de los países en desarrollo en su conjunto apenas llegó a los 50.000 millones, siendo su deuda total de cerca de 80.000 millones de dólares.

8. A esta desigualdad global en la distribución de la riqueza, ya cargada de semillas de división, inquietud y angustia, se agregó la reanudación de las hostilidades

en el Oriente Medio en octubre de 1973, lo que agrava la separación, en el campo del tercer mundo, entre los países productores de petróleo y los que carecen de recursos petrolíferos.

9. La interrupción y posterior reducción de las exportaciones de petróleo hacia los países industrializados de occidente, así como el aumento de los precios, han afectado ciertamente su expansión económica, acelerado su proceso inflacionario y desorganizado su modo de vida. Sin embargo, los países más afectados por esas medidas son los del tercer mundo a los que resulta difícil hacer frente a su aprovisionamiento de energía basada en el petróleo y que, como consecuencia de la inflación generalizada, tienen grandes dificultades para adquirir los equipos que necesitan.

10. Todos éstos hechos señalan la interrelación entre las cuestiones políticas y económicas y ponen de manifiesto la interdependencia de los pueblos. Plantean, asimismo, la necesidad de una cooperación universal orientada a evitar los peligros de esta crisis económica general y satisfacer las aspiraciones de bienestar, justicia social y paz de todos los hombres.

11. Junto a estos graves problemas de índole puramente económica, se producen conflictos y transtornos de toda índole que continúan poniendo en peligro la seguridad internacional. El Gobierno de Haití, consciente de la amenaza que plantean a la humanidad esas tensiones localizadas, quiere reiterar su adhesión a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, dentro de la cual siempre es posible buscar soluciones a las cuestiones que figuran en el programa. Reafirmamos nuestra confianza en la sabiduría y la razón de los representantes que asisten a este vigésimo noveno período de sesiones, e invitamos a todas las partes interesadas a negociar a fin de suprimir las diferencias y hallar solución a las controversias.

12. Muchos problemas políticos graves han hallado solución satisfactoria, y esta Asamblea ha podido acoger a las delegaciones de Bangladesh, Granada y Guinea-Bissau, a quienes damos nuestra bienvenida más cordial. La delegación de mi país saluda muy especialmente a los representantes de Granada y les transmite los votos de nuestro Gobierno y nuestro pueblo por la prosperidad y grandeza de ese nuevo Estado.

13. Mi delegación quiere reiterar los sentimientos de fraternidad y solidaridad del pueblo y el Gobierno de Haití al pueblo y Gobierno de Guinea-Bissau, cuya independencia, lograda después de duros sacrificios, nos recuerda, luego de un lapso de 170 años, las luchas que tuvieron que librar africanos para crear el Estado de Haití. La delegación de mi país, al dar la bienvenida a Guinea-Bissau, no puede dejar de recordar el destino de los pueblos de Angola, Mozambique, Namibia y Rhodesia. En cambio, acoge con satisfacción el feliz desenlace de la situación en Mozambique, que alcanzará la independencia en junio de 1975, y conserva la esperanza de que lo mismo ha de ocurrir a Angola.

14. En cuanto a las poblaciones de Namibia y Rhodesia, que siguen siendo víctimas del neocolonialismo y la discriminación racial, queremos hacerles llegar la simpatía y el apoyo del pueblo y el Gobierno de Haití, que están seguros de que su valor y tenacidad servirán para suprimir de estos territorios los últimos vestigios de una era superada.

15. Huelga decir que los problemas internacionales constituyen reflejo de la situación interna de los Estados. El Presidente Vitalicio de la República de Haití, Jean-Claude Duvalier, consciente de sus responsabilidades nacionales e internacionales, ha adoptado un conjunto de medidas para garantizar la paz social y el desarrollo armónico de la nación. A fin de lograr el control de la explotación de los recursos naturales se están revisando ciertos contratos. Los monopolios concedidos a sociedades privadas, que trabajaban en sectores neurálgicos de la economía nacional, están siendo objeto de reconsideración, y las exenciones fiscales se conceden ahora para estimular la producción agrícola y la instalación de establecimientos industriales.

16. Estas reformas, que eran indispensables para la renovación económica, serán seguidas de nuevas estructuras administrativas, que se encuentran actualmente en estudio, y que habrán de apoyar los esfuerzos que se llevan a cabo en materia económica y fiscal. En esta vasta empresa, el Gobierno de Haití se felicita por haber logrado el apoyo moral y la asistencia financiera y técnica de numerosos gobiernos amigos, que han reconocido el carácter humanitario de los cambios políticos y económicos que se han realizado, con miras al progreso en lo social del pueblo de Haití.

17. No nos resta sino desear que los organismos internacionales de financiación logren simplificar los procedimientos de concesión de asistencia, para hacer efectivas las resoluciones adoptadas en favor de los países económicamente menos favorecidos en el mundo. Ahora más que nunca, la comunidad internacional, como ha dicho el Secretario General, se enfrenta con dificultades tan complejas "que ninguna nación, por rica y poderosa que sea, puede permanecer al margen, y que ninguna nación puede esperar afrontar y resolver felizmente por sí sola" [A/9601/Add.1, secc. I].

18. Este llamado del Secretario General al acuerdo y la cooperación merece ser oído para que la humanidad pueda resolver con éxito los problemas de la hora actual y garantizar un porvenir más venturoso. Ese es el deseo de la delegación de la República de Haití que queremos expresar en este vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

19. Sr. MACOVESCU (Rumania) (*interpretación del francés*): La elección unánime a la Presidencia de este período de sesiones de la Asamblea General del Sr. Bouteflika, eminente representante de Argelia, país con el que Rumania mantiene buenas relaciones de amistad y de cooperación, constituye para la delegación rumana un motivo de profunda satisfacción. Al felicitarlo cordialmente, expreso el convencimiento decidido de que, gracias a sus cualidades y al prestigio de que goza su país en el plano internacional, contribuirá en forma considerable al desarrollo, en las mejores condiciones posibles, de nuestros debates, lo cual llevará al éxito el actual período de sesiones.

*El Sr. Bouteflika (Argelia) ocupa la Presidencia.*

20. Asimismo, quisiera reiterar nuestro homenaje al Sr. Leopoldo Benites, que presidiera con tacto y competencia los trabajos del vigésimo octavo período ordinario de sesiones, al igual que el sexto período extraordinario de sesiones.

21. La circunstancia de encontrarme en esta tribuna me brinda asimismo la agradable oportunidad de

expresar una vez más al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, nuestra consideración por sus incansables esfuerzos al servicio de las Naciones Unidas, dedicados a aumentar la contribución y la eficiencia de la Organización, con miras a solucionar los grandes problemas de nuestra época y robustecer el prestigio de la misma. Expresamos el convencimiento de que el animado diálogo establecido por la República Socialista de Rumania con el Secretario General se desarrollará en el marco de estos esfuerzos conjuntos tendientes a robustecer a las Naciones Unidas.

22. Podemos sentirnos orgullosos del paso importante que hemos dado en este período de sesiones de la Asamblea General respecto a la universalidad de la Organización; me refiero a la admisión de Guinea-Bissau, de Bangladesh y de Granada como Miembros de las Naciones Unidas. En nombre del Gobierno de Rumania los felicito sinceramente, les doy la bienvenida a la Organización y les aseguro nuestra plena cooperación en la promoción de los objetivos y principios de la Carta.

23. Las delegaciones de los Estados miembros de las Naciones Unidas están celebrando este año el vigésimo noveno período de sesiones, con miras a examinar de un modo concertado los problemas que confronta hoy la humanidad, para analizarlos a la luz de los datos concretos del presente y también dentro de la perspectiva del porvenir, con el objeto de encontrar soluciones unánimemente aceptables. Estas soluciones deben ser duraderas y ventajosas, tanto para cada pueblo como para toda la comunidad internacional.

24. Para el pueblo rumano este año tiene el significado de un balance que muestra transformaciones profundas y fructíferas en las estructuras de orden económico, social y político que han tenido lugar durante los 30 años transcurridos desde la liberación de nuestro país de la dominación fascista. Rumania presenta hoy la imagen de un Estado industrial-agrario, con industrias dinámicas que se desarrollan a un ritmo intenso, sobre la base de las conquistas más recientes de la ciencia y la técnica contemporáneas, con una agricultura socialista en pleno florecimiento. Estas realizaciones, sin precedentes en la historia milenaria del pueblo rumano, prueban su capacidad creadora para forjarse libremente el camino de acuerdo con su voluntad y sus propias aspiraciones.

25. La actividad internacional de Rumania, en plena consonancia con las nuevas realidades históricas, ha adquirido nuevos contornos y nuevas dimensiones, atributo de la política de un Estado socialista independiente y soberano. Esta actividad expresa las aspiraciones y las esperanzas fundamentales de la nación rumana, que guardan plena armonía con los intereses generales de la paz y del progreso, en el entendimiento y la estrecha cooperación entre todos los Estados del mundo.

26. El dinamismo de la política extranjera de Rumania, la variedad de sus formas de manifestación y la resonancia de su mensaje encuentran, entre otros, su reflejo concreto en el hecho de que el número de Estados con el que mantenemos relaciones diplomáticas se eleva hoy a 120. El pueblo rumano nunca ha tenido tantos amigos como hoy. Esto constituye, a nuestro juicio, la prueba del realismo de la actividad internacional de nuestro Estado, de su concordancia con las aspiraciones legítimas de todos los pueblos a

una existencia digna y libre, al establecimiento de una paz duradera en nuestro planeta y a la exclusión de la guerra y de la fuerza en general en las relaciones internacionales.

27. Con este ánimo, Rumania desarrolla y amplía sus relaciones con todos los Estados socialistas, trabaja por ampliar sus relaciones con los países en desarrollo y con todos los Estados que luchan por su desarrollo independiente. Asimismo, nuestro Estado, de conformidad con los principios de la coexistencia pacífica, trabaja por la promoción de la cooperación mutuamente ventajosa con los países capitalistas desarrollados.

28. Rumania establece sus relaciones internacionales de un modo firme, basándose en los principios de la plena igualdad en materia de derechos, de respeto por la independencia y la soberanía nacionales, la no injerencia en los asuntos internos, la ventaja mutua y el no recurrir a la fuerza o a la amenaza de la fuerza en las relaciones entre los Estados.

29. El cambio de la relación de fuerzas a escala mundial, como consecuencia de las ideas renovadoras del socialismo, de la aparición en la arena internacional de numerosos Estados vitalmente interesados en robustecer su independencia y el reconocimiento de las nuevas fuerzas sociopolíticas que luchan por la paz, la democracia y el progreso, se ha superpuesto a la revolución técnica y científica y está estrechamente relacionado con ésta. Esto, en nuestros días, viene a agregar nuevos elementos a las realidades internacionales contemporáneas.

30. Los acontecimientos, dondequiera que se produzcan, tienen repercusiones rápidas sobre el conjunto de las relaciones internacionales y se reflejan, de una forma u otra, en cada Estado. Son razones de hecho que se unen a los sólidos fundamentos de derecho para justificar el interés creciente de los Estados frente a las cuestiones internacionales, su derecho y obligación de participar y de aportar su contribución a los esfuerzos tendientes a solucionar los problemas.

31. Los pueblos desean vivir en paz y tranquilidad, ser los dueños absolutos de sus destinos, liquidar para siempre el imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo, así como la política de fuerza y de *diktat*. Los pueblos quieren colaborar entre sí y no desgarrarse en guerras devastadoras, que nunca han dado solución viable a los problemas internacionales. Los pueblos quieren unir sus esfuerzos con miras a descubrir los misterios de la naturaleza, hacer frente a las dificultades que se presentan, para avanzar todos, lo más rápidamente posible, en una misma etapa histórica hacia la cumbre de la civilización.

32. En estos últimos tiempos la comunidad internacional ha comenzado a examinar más frecuentemente, de una manera sistemática y con un espíritu de cooperación, los principales problemas del presente y del porvenir. Ha habido conferencias internacionales, — y en este contexto me permito subrayar el mérito especial de las Naciones Unidas, de su Secretaría, de su Secretario General, el Sr. Waldheim — donde se han discutido los problemas relacionados con la energía, el medio ambiente, la población, la alimentación, el desarrollo industrial, el derecho del mar, la ciencia y la tecnología, y habrán otras en el futuro. En el fondo, se trata de aspectos de un fenómeno que está

en el orden del día de todos: el desarrollo. El hombre, la sociedad se encuentra en un proceso de desarrollo, al que nadie puede escapar. Para encarar este proceso es menester, por una parte, liquidar ciertas situaciones que pertenecen al pasado, renunciar a métodos y a formas que nos han impedido avanzar rápidamente y, por otra parte, unir nuestros esfuerzos para encontrar soluciones a los problemas más graves que debemos confrontar.

33. Cábeme el gran honor de recordar a la Asamblea General el vibrante llamamiento que lanzara el Presidente de la República Socialista de Rumania, Nicolae Ceausescu, en la sesión conmemorativa de la Gran Asamblea Nacional, consagrada al trigésimo aniversario de la liberación de Rumania:

“Nos dirigimos a todos los gobiernos y a todos los pueblos para que actúen en común y cooperen activamente con miras al fomento de una política de distensión en el mundo y la democratización profunda de las relaciones internacionales actuales.

“Debemos colaborar intensamente para encontrar soluciones políticas unánimemente aceptables para todos los problemas a que debe hacer frente hoy la humanidad, para que triunfen la razón y la equidad en las relaciones internacionales, para evitar nuevos conflictos armados y defender enérgicamente la vida y el trabajo libre de todos los pueblos.”

34. Es cierto que después de los cambios profundos producidos en la vida internacional, un nuevo rumbo hacia la distensión se marca en el mundo. A esta tendencia debemos consagrar nuestros mejores esfuerzos para que se convierta en el rasgo dominante y definitivo de las relaciones internacionales. Pero esta tendencia no es aún irreversible. Los acontecimientos de estos últimos meses están allí para recordarnos una vez más que en este mundo subsisten fuerzas que se oponen a la paz, a la distensión y a la cooperación. En consecuencia, debemos seguir actuando para que triunfe la política de paz y de entendimiento entre los pueblos. Ciertamente, no es tarea fácil. Pero, apoyándonos en la voluntad de los pueblos y demostrando responsabilidad en cuanto al porvenir de las generaciones de hoy y de mañana, podremos salvar todas las dificultades.

35. La salvaguardia de la paz, bien supremo común de toda la humanidad, está ligada indisolublemente al logro del desarme general y, sobre todo, al desarme nuclear. No podemos perder de vista que mientras en Ginebra continúan las negociaciones sobre desarme, la carrera armamentista, el aumento de las armas nucleares, químicas y bacteriológicas y de otros medios de destrucción masiva engendran grandes peligros para la paz de la humanidad y para la propia civilización humana. Las Naciones Unidas tienen la obligación de tener en cuenta este estado de cosas y tomar las medidas del caso. Asimismo, las fuerzas progresistas y todos los pueblos deben unir sus esfuerzos y proceder con energía para lograr una política verdaderamente nueva en materia de desarme.

36. El Gobierno rumano se pronuncia en favor de la adopción de medidas concretas tendientes a poner término a la carrera armamentista, reducir los presupuestos militares y las tropas, dismantelar las bases militares extranjeras y suprimir los bloques militares; se pronuncia en favor de la adopción, por parte de

todos los Estados, de compromisos solemnes que excluyan toda agresión o injerencia en los asuntos internos de los demás. A nuestro juicio, la proliferación de las armas atómicas no podrá detenerse si no cesa la producción de armas nucleares, pasándose — sobre la base de acuerdos — a la destrucción de las ya existentes.

37. Durante este último cuarto de siglo nos corresponde a todos Miembros de las Naciones Unidas, dar pasos decisivos hacia el establecimiento de nuevas relaciones entre todos los pueblos del mundo y hacia la edificación de un nuevo orden económico y político en el escenario internacional. De este modo actuaríamos en consonancia con las aspiraciones vitales de todos los pueblos, que quieren la liquidación completa de la vieja política imperialista de fuerza y de *diktat*, de colonialismo y de neocolonialismo y de toda forma de injerencia y de presión.

38. Debemos alentar la solución por la vía política de las diferencias entre los Estados, respetando sin condiciones los principios fundamentales del derecho internacional contemporáneo. Este derecho está sometido a transformaciones continuas, que expresan los cambios que ocurren en la sociedad y en las relaciones entre Estados. La vida prueba que, en nuestros días, los problemas mayores que enfrenta la comunidad internacional no pueden resolverse ya por un grupo limitado de Estados. La búsqueda de soluciones equitativas y duraderas exige la participación en pie de igualdad de todos los Estados interesados y determina el robustecimiento del papel de los países pequeños y medianos en la vida internacional. Sólo así podremos adoptar soluciones que correspondan en el más alto grado a los intereses de todas las naciones y que sirvan plenamente la causa de la paz.

39. El establecimiento de relaciones verdaderamente democráticas y equitativas en el mundo, la marcha de la humanidad por la vía del progreso, están esencialmente ligados al establecimiento de un nuevo orden económico internacional. La experiencia histórica prueba que existe una estrecha unión dialéctica entre el desarrollo de una economía propia y la realización de una verdadera soberanía nacional. Es una verdad demostrada por la práctica en todas partes del mundo que para asegurar una independencia real es indispensable forjar una economía propia poderosa.

40. El trabajo de cada nación ha sido siempre y seguirá siendo el factor primordial para determinar el desarrollo de la producción material, el progreso económico y social. Un papel decisivo cabe a la forma en que cada pueblo logra valorizar, gracias al trabajo, sus recursos nacionales. Al mismo tiempo, el progreso más rápido de los países en desarrollo exige que se actúe con mayor firmeza para establecer relaciones entre los países desarrollados y los países en desarrollo basadas en principios equitativos que favorezcan sus propios esfuerzos consagrados al progreso económico y social. Ya ha llegado la hora — y debemos darnos cuenta cabal de ello — de actuar con energía para liquidar las grandes diferencias que existen entre las economías de los diversos Estados y acercar rápidamente sus niveles de desarrollo.

41. La eliminación de medidas discriminatorias que traban los intercambios económicos, el acceso más amplio de todos los Estados a los logros de la ciencia y de la técnica contemporánea, constituyen otra exigen-

cia importante de la reorganización, sobre bases nuevas, de las relaciones económicas internacionales.

42. Rumania, como país en desarrollo, amplía y diversifica sus relaciones económicas con los otros Estados en desarrollo. Estos lazos son una expresión de su solidaridad con los esfuerzos de esos Estados con miras a su emancipación económica, social y nacional. Las acciones políticas de la dirección de nuestro Estado, las numerosas visitas efectuadas por el Presidente Ceasescu a los países en desarrollo de todos los continentes, así como los acuerdos económicos concertados en los últimos años, han puesto la tónica en la utilización superior de los recursos materiales y humanos, tanto de Rumania como de esos países. Esto lleva a contribuir a la formación del personal de los países interesados y responde a los intereses recíprocos del desarrollo de la industria, de la agricultura y de otras ramas económicas con miras a la obtención de un progreso económico y social acelerado.

43. El establecimiento de relaciones internacionales económicas y políticas de tipo distinto exige el perfeccionamiento del cuadro de participación y de acción de los Estados en la vida internacional. A las Naciones Unidas corresponde un papel cada vez más importante.

44. Animada por el deseo de aportar un elemento positivo al pleno empleo de las posibilidades y de los medios que ofrecen las Naciones Unidas para la solución de los problemas internacionales y para el fomento de la cooperación y del entendimiento entre los Estados, Rumania ha propuesto a la Asamblea General que examine las posibilidades de asegurar la eficacia y la capacidad de acción de la Organización<sup>1</sup>, de modo que refleje las nuevas realidades sociopolíticas del mundo y corresponda a las tendencias de democratización de la vida internacional. El Gobierno rumano parte de la idea que el interés primordial de todas las naciones de encontrar soluciones justas y viables para los grandes problemas que confronta la humanidad exige la creación de condiciones para que las Naciones Unidas puedan ejercer verdaderamente las funciones y las responsabilidades que le confiara la Carta.

45. Pensamos que la Organización dispone de medios importantes para actuar con mayor energía y con mayor eficacia en todas las situaciones que surgen en las relaciones internacionales. Numerosas estipulaciones de la Carta han sido rara o insuficientemente utilizadas; otras, simplemente no se han aplicado. Algunas han sido interpretadas de modo tal que no han resultado utilizables o ha sido imposible ponerlas en práctica.

46. La Asamblea General tiene la obligación de examinar con la mayor atención y responsabilidad posible, y dentro de una visión amplia, los caminos que garantizan la aplicación de las estipulaciones de la Carta y el empleo de los medios y métodos que ésta pone a nuestra disposición, en especial los relativos a la prevención y la solución pacífica de los conflictos, la afirmación del proceso de democratización de las relaciones internacionales, el desarrollo de una amplia cooperación basada en la igualdad de todas las naciones.

47. Concebimos este examen como un proceso en el que la Asamblea General debe prestar atención de modo permanente a la cuestión del fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas y evaluar periódicamente los esfuerzos realizados, los progresos consigui-

dos y las medidas a aplicar en el futuro. Al mismo tiempo, consideramos que otros órganos de las Naciones Unidas deben, en el marco de sus competencias respectivas, proceder al examen y evaluación de las proposiciones y sugerencias de los Estados con miras a mejorar la actividad de esos órganos y, de esta manera, intensificar el papel de la Organización en el mundo.

48. Por cierto, la capacidad de las Naciones Unidas para encarar los problemas que debe resolver depende, en último término, de la voluntad política de los Estados Miembros; diría, incluso, de su obligación de encontrar soluciones aceptables que correspondan a los intereses de todos los pueblos y de cumplir las obligaciones asumidas por la Carta y por otros instrumentos internacionales, así como los compromisos que han aceptado en virtud de las resoluciones de las Naciones Unidas.

49. La delegación de Rumania valora positivamente los resultados del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a las materias primas y el desarrollo. Se pronuncia a favor de la aplicación, en las relaciones entre todos los Estados, de los principios inscritos en la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [*resolución 3201 (S-VI)*] y del Programa de acción [*resolución 3202 (S-VI)*].

50. El examen concreto y la aplicación efectiva por las organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales de las medidas que tengan en cuenta su competencia y que han sido preconizadas por el período extraordinario de sesiones constituye, a nuestro juicio, una tarea sumamente urgente. La adopción, en el curso de este período de sesiones, del proyecto de carta de derechos y deberes económicos de los Estados<sup>2</sup>, que se elaboró a iniciativa del Presidente de México, Sr. Luis Echeverría, marcará un nuevo paso hacia la realización del marco jurídico de las relaciones entre los Estados en el plano económico.

51. Desde este mismo ángulo vemos la reciente Conferencia Mundial de Población, organizada por las Naciones Unidas, a la que el pueblo rumano tuvo el honor de ofrecer su hospitalidad. Un significado especialísimo reviste, a nuestros ojos, la resolución V, titulada "Por un mundo más justo"<sup>3</sup> adoptado en aquella oportunidad, y donde se consagra, una vez más, la adhesión de la comunidad internacional a los ideales de un mundo nuevo y mejor. Estamos convencidos de que la manera constructiva en la que cooperaron los delegados a esa Conferencia fue lo que permitió definir, sobre la base de un consenso, las directivas para la acción en este campo — ello estrechamente vinculado a los esfuerzos generales de los Estados para el logro del progreso económico y social — creándose así condiciones favorables para su continuación y mejoramiento en el porvenir.

52. Persuadido del papel de la ciencia y de la tecnología moderna en el proceso de desarrollo, el Gobierno rumano se pronuncia en favor de la convocatoria de una conferencia de las Naciones Unidas sobre la ciencia y la tecnología. Igualmente, se propone iniciar medidas prácticas en este sentido.

53. Los esfuerzos por lograr la seguridad y la cooperación en Europa desempeñan un papel importante en

el robustecimiento del proceso hacia la distensión en el mundo. El Gobierno rumano estima que los resultados obtenidos hasta ahora por la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa crean condiciones para la culminación con éxito de la fase de elaboración de los documentos y para la celebración lo más pronto posible de esta tercera fase de la Conferencia al más alto nivel. Los documentos que se adopten en esa oportunidad deberían llevar a la definición de los nuevos principios de las relaciones entre los Estados europeos y permitir la apertura del camino de la cooperación pacífica multilateral entre todos los Estados del continente. También deberían ofrecer garantías a todas las naciones contra todo acto de empleo de la fuerza o de la amenaza de la fuerza y contra toda injerencia en sus asuntos internos, al igual que la posibilidad de desarrollarse libremente y sin traba alguna.

54. Como se sabe, Rumania tuvo una presencia activa en esa Conferencia; aportó y seguirá aportando una contribución concreta a este proceso de definición de las medidas para hacer eficaz este no recurso a la fuerza en las relaciones intraeuropeas y precisar el cuadro y los objetivos de las consecuencias institucionales de este primer foro político de los Estados europeos. Opinamos que en la actualidad los Estados que participan en la Conferencia deben consagrar sus esfuerzos, con un espíritu constructivo y de entendimiento recíproco, para acelerar y terminar con éxito los trabajos de Ginebra, aceptando unánimemente medidas que por tanto tiempo han esperado los pueblos de nuestro continente para que pueda lograrse un restablecimiento de la seguridad y se desarrolle la cooperación en el continente europeo.

55. En el marco de este proceso de reorganización sobre nuevas bases de las relaciones entre los Estados de Europa, Rumania seguirá actuando en favor de la cooperación multilateral entre los Estados balcánicos, de modo que los Balcanes sean una zona libre de armas nucleares y de bases militares extranjeras, una zona de paz y de cooperación. Al mismo tiempo, nos manifestamos en favor de la transformación del Mediterráneo en una zona de paz y de cooperación internacionales. Apoyamos la proposición de la Unión Soviética para que se retiren del Mediterráneo todas las naves y submarinos de los Estados Unidos y de la Unión Soviética equipados con armas nucleares.

56. Con gran satisfacción comprobamos que un elemento cualitativamente nuevo interviene en la lucha para liquidar los últimos vestigios del sistema de dominación colonial. El Africa meridional, ciudadela del colonialismo, comenzó a derrumbarse como consecuencia de la presión de la lucha de los pueblos por la libertad. Saludamos el logro de la independencia por Guinea-Bissau y consideramos que este proceso debe continuar de un modo resuelto para que los pueblos de Angola y Mozambique puedan disponer libremente de sus destinos.

57. Con apego al espíritu de sus propias tradiciones de lucha por la libertad y la justicia, Rumania se levanta valientemente contra toda forma de colonialismo y neocolonialismo, contra la dominación extranjera; se pronuncia decididamente en favor del derecho de los pueblos a la libre determinación y a la existencia independiente; y exige la aplicación integral de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los

países y pueblos coloniales [*resolución 1514 (XV)*]. El pueblo rumano, que no conoce el racismo y el chauvinismo y los rechaza, condena enérgicamente a los regímenes minoritarios, anacrónicos, de Sudáfrica y Rhodesia del Sur, la política de discriminación racial y el *apartheid*.

58. A juicio del Gobierno rumano, el presente período de sesiones y las Naciones Unidas en general están llamados a adoptar decisiones firmes con miras a tomar las medidas decisivas y eficaces que señala la Carta para determinar que en el Africa meridional se ponga fin sin tardanza a la ocupación ilegal de Namibia, a fin de que su pueblo pueda decidir sus destinos conforme a sus aspiraciones nacionales.

59. Para lograr el objetivo de la liquidación completa del colonialismo, pensamos que es especialmente importante ahora intensificar los esfuerzos para que se reconozca ampliamente a los movimientos de liberación nacional y se garantice la participación de sus representantes en todas las actividades que les interesen de nuestra Organización. Desde esta tribuna quiero reafirmar la militante solidaridad del pueblo y del Gobierno rumanos con la justa lucha de los movimientos de liberación nacional, a los que prestamos un apoyo multilateral, diplomático y material.

60. Las fructíferas discusiones y las frecuentes reuniones que celebra el Presidente Nicolae Ceaușescu con los dirigentes de los movimientos de liberación nacional consagran, por el valor reconocido de los contactos directos en la cumbre en las relaciones internacionales, la permanencia y profundidad de los sentimientos de solidaridad del pueblo rumano frente a esta justa lucha en pro de la independencia nacional.

61. Los cambios producidos en el Oriente Medio y los acuerdos de separación militar han sido saludados por el Gobierno rumano como un primer paso hacia la solución del conflicto, y a nuestro juicio esto hace más indispensable que nunca el que se tomen medidas para lograr la paz en esta región.

62. En opinión del Gobierno rumano, para alcanzar una solución justa y duradera en el Oriente Medio es necesario comenzar por el retiro de las tropas israelíes de los territorios árabes ocupados, el reconocimiento del derecho a la existencia y al desarrollo independiente de todos los Estados de esta región, el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, incluyendo la creación de un Estado palestino independiente y su reconocimiento en el plano internacional, teniendo en cuenta las pertinentes resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas. Por otra parte, como el Gobierno rumano lo ha subrayado en muchas oportunidades, no se puede lograr una solución perdurable de los problemas del Oriente Medio sin una solución adecuada del problema palestino. Ciertamente, para finalizar este proceso es necesario realizar esfuerzos considerables, proceder a reiniciar las negociaciones en Ginebra bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la participación de todos los Estados interesados, de la Organización de Liberación de Palestina y de los otros Estados que desean y pueden contribuir al logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

63. Los intereses principales de los pueblos de esta región, así como los de la paz y la seguridad internacionales, reclaman que todos los Estados militen

decididamente para eliminar el conflicto y establecer una paz justa y duradera.

64. La situación que se ha creado como consecuencia de los acontecimientos recientes en Chipre constituye un motivo de legítima preocupación para la paz y la seguridad internacionales. Como país situado en la misma región geográfica, Rumania manifiesta un interés vivo frente a la evolución de la situación en esta isla, y se pronuncia de modo resuelto en favor del respeto a la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre, del retiro de las tropas extranjeras, en primer lugar de las tropas griegas y turcas, y de la solución de los problemas de este país por medios políticos y no por la vía de las armas y de la fuerza.

65. En la solución de la cuestión de Chipre, dentro del mantenimiento de la independencia, la soberanía y la integridad territorial del país, el papel decisivo corresponde al pueblo chipriota mismo. Los contactos directos y las discusiones entre las dos comunidades, así como el examen inmediato y concreto de todas las cuestiones deben llevar, a la vez, a acuerdos duraderos que garanticen la coexistencia pacífica sobre la base de una plena igualdad de derechos de todos los ciudadanos del Estado chipriota. La prolongación de la situación existente puede tener consecuencias graves para el Estado chipriota y para la paz y la seguridad internacionales.

66. En cuanto a la cuestión de Corea, las Naciones Unidas tienen, a nuestro juicio, la obligación moral de contribuir a estimular el proceso positivo comenzado como consecuencia de las iniciativas políticas y de los esfuerzos perseverantes de la República Popular Democrática de Corea. En consecuencia, hay que terminar sin tardanza con aquellas instituciones que, contraviniendo los intereses nacionales del pueblo coreano, han constituido verdaderas barreras en el camino de la concreción de sus aspiraciones de unificación pacífica e independiente.

67. Al decidir, en su anterior período de sesiones, disolver la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea<sup>4</sup>, la Asamblea General ha dado y a un primer paso en este sentido. Por lo tanto, hay que continuar valerosamente el proceso iniciado y actuar para que se retiren las tropas extranjeras estacionadas en Corea del Sur bajo el pabellón de las Naciones Unidas.

68. Rumania se coloca firmemente del lado del pueblo camboyano en su lucha justa de liberación nacional y desarrollo independiente de conformidad con sus aspiraciones nacionales y sin ninguna injerencia externa. Consideramos que las Naciones Unidas deben tener en cuenta las realidades existentes en ese país y la situación de hecho y de derecho que allí existe y proceder sin demora a la restitución, en el seno de las Naciones Unidas de los derechos legítimos del Gobierno Real de Unidad Nacional dirigido por el Jefe del Estado camboyano, Norodom Sihanouk.

69. Totalmente solidarios con la justa causa del pueblo vietnamita, el pueblo y el Gobierno de mi país siempre han apoyado por medios diversos la lucha heroica de la República Democrática de Viet Nam y del Gobierno Revolucionario Provisional de Viet Nam del Sur, y han saludado con satisfacción la cesación de la guerra y la concertación de los acuerdos de paz de París. Ahora todos los Estados amantes de la paz tie-

nen la obligación de ejercer una influencia positiva para que esos acuerdos se materialicen, contribuyendo así a la defensa de la libertad y la independencia del pueblo vietnamita y apoyando sus esfuerzos en pro de una solución pacífica.

70. En virtud de la misma posición de principios, el Gobierno rumano ha saludado la concertación del acuerdo sobre el restablecimiento de la paz y la concordia nacional en Laos y los esfuerzos para que efectivamente se pongan en práctica los arreglos convenidos.

71. Al iniciar mi discurso evoqué el hecho de que los representantes de los Estados Miembros están celebrando el vigésimo noveno período de sesiones. Las Naciones Unidas tienen un pasado de casi tres decenios. Este año se nos brinda una oportunidad más de probar al mundo entero que esta Organización es un foro internacional que puede ir a la par con el proceso de innovación que se produce en el mundo y con los cambios sin precedentes característicos de nuestra época.

72. Nos corresponde a nosotros, los representantes de los Estados Miembros, consagrar ahora todos nuestros esfuerzos para que este período de sesiones marque en la historia de la Organización un paso importante en la búsqueda de soluciones a los problemas que enfrentamos y, especialmente, en cuanto se refiere a la eliminación de la fuerza, la amenaza de la fuerza y la guerra de la vida internacional. Las situaciones de tirantez y enfrentamiento militar deben dar paso a la comprensión y la cooperación entre los pueblos. Unamos nuestras fuerzas y hagamos todo lo que esté a nuestro alcance para que la paz reine en el mundo y para que el progreso de todos los pueblos avance a ritmo acelerado hacia las cumbres de la civilización. Así, las Naciones Unidas estarán a la altura de la confianza que todos los pueblos han depositado en ellas hace ya casi tres decenios.

73. Sr. SECK (Senegal) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, me complace especialmente esta ocasión que se me brinda hoy de unirme a los oradores que me precedieron en el uso de la palabra para presentar a ud. nuestras felicitaciones y expresar nuestra profunda satisfacción al verlo presidir este vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Es para mí un honor presentarle nuestras felicitaciones tanto más cuanto que es ud. un digno representante de un país cuya fe militante en la defensa de la causa del tercer mundo merece ser citada como ejemplo. Conociendo su capacidad, no me cabe duda del éxito de este período de sesiones.

74. Pindo también homenaje a su predecesor, el Sr. Leopoldo Benites, del Ecuador, quien tuvo el honor de presidir dos períodos de sesiones de la Asamblea General.

75. Y no quiero dejar de agradecer sinceramente a nuestro Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, todos los esfuerzos que despliega y los éxitos logrados para nuestra Organización en su lucha por la consecución de un mundo de paz y de justicia.

76. Quisiera asimismo aprovechar esta oportunidad para saludar, en nombre del Gobierno y pueblo del Senegal, a la República hermana de Guinea-Bissau, patria de Amílcar Cabral, a quien rendimos un vibrante homenaje por su sacrificio en favor de la causa de la

independencia y de la libertad africanas. Me complace este hecho porque Senegal tuvo el honor de contarse entre los países africanos que ayudaron a esta nación hermana en su larga y gloriosa lucha contra el colonialismo portugués.

77. También me es grato saludar la admisión en las Naciones Unidas de la República Popular de Bangladesh, ese valeroso país que tanto ha sufrido las calamidades naturales, así como de Granada, cuya independencia acaba de poner fin a 320 años de colonización.

78. Permítaseme expresar ante todo la alta consideración que tiene mi país por esta Organización. Ella es el apoyo fundamental de las pequeñas naciones, a las que permite tomar conciencia de una existencia plena y total y a igual título que las grandes Potencias. Esta Organización debería ser la conciencia de nuestro mundo y, como tal, imponerse a todos, grandes y pequeños, por las normas que ella misma define. Mi país la ayudará con todas sus fuerzas.

79. Pero nuestra Organización, que está avanzando hacia su destino, dista mucho de haber experimentado únicamente éxitos, sobre todo en las grandes cuestiones que nos preocupan. Mi delegación quiere señalar que en el momento en que se inicia el vigésimo noveno período de sesiones, hay grandes problemas, entre ellos los que condicionan nuestra existencia misma, especialmente los relativos a la paz y seguridad internacionales, al desarme y al desarrollo, que siguen sin solución, aun cuando en el año transcurrido hemos visto algunos progresos.

80. Pero, ¿podemos razonablemente hablar de soluciones cuando la carrera armamentista continúa incesantemente? Los gastos militares de las grandes Potencias, lejos de disminuir, han aumentado en casi un 50%, pues pasaron de 200.000 millones a casi 300.000 millones en un año. Esto es irónico cuando se piensa en la recomendación de la Asamblea General que pide a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad que reduzcan en un 10% sus presupuestos militares y que utilicen una parte de los recursos así liberados en favor de los países en vías de desarrollo [resolución 3093 (XXVIII)]. ¿Cómo, entonces, no lamentar con amargura la actitud de las Potencias atómicas que siguen reforzando sus arsenales militares y realizando experimentos nucleares en la atmósfera y bajo tierra, haciendo que se desvanezca así el sueño de un mundo de paz?

81. Senegal, por supuesto, se felicita por los acuerdos firmados entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la limitación de armas estratégicas. Además, mi Gobierno, que condena los ensayos nucleares, siente satisfacción como consecuencia de la adhesión de la República Popular de China y de Francia al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco), que prohíbe los ensayos nucleares en la América Latina y en las Antillas.

82. Pero para que esos actos sean verdaderamente significativos, orientados hacia la paz, deberían ser imitados por todos los Estados amantes de la paz y de la seguridad internacionales. Asimismo, la aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz [resolución 2832 (XXVI)] debe reflejarse en una condena de toda militarización de ese océano. Las

grandes Potencias, los Estados ribereños, los Estados sin litoral y los otros usuarios marítimos del Océano Indico deben realizar consultas a fin de llevar a la práctica los objetivos de la Declaración.

83. En cuanto a la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que continúa reunida en Ginebra, debería terminar en la convocación de una conferencia mundial de desarme que mi Gobierno desea ardientemente.

84. En este contexto, no puede uno sorprenderse al observar los numerosos focos de tirantez en que la guerra existe o puede llegar a estallar.

85. En Viet Nam, donde mi país ha reconocido al Gobierno Revolucionario Provisional de Viet Nam del Sur para estimular el proceso de paz iniciado con los acuerdos de París, nuestro deseo sería que las Naciones Unidas intervinieran vigorosamente para que las estipulaciones de esos acuerdos se respetaran estrictamente, sobre todo por la administración de Saigón, cuya actitud agresiva se apoya en no sé qué estímulos.

86. En cuanto a Camboya, mi Gobierno está convencido más que nunca de que la paz depende únicamente del regreso a la legalidad, representada por el Gobierno Real de Unión Nacional, que ya ha sido reconocido por más de 60 Estados Miembros de nuestra Organización. Dentro de esta perspectiva, mi delegación se complace muy particularmente por la inclusión en el programa en este período de sesiones del tema "Restitución de los legítimos derechos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya en las Naciones Unidas" [tema 25].

87. En lo que se refiere a Chipre, mi delegación reitera los derechos inalienables del pueblo y del Gobierno legítimo, encarnados en la persona del Arzobispo Makarios, y expresa su preocupación constante por el mantenimiento de la integridad de la isla, sin reservas, teniendo en cuenta, naturalmente, los intereses de todas las comunidades.

88. Igualmente, en Corea las Naciones Unidas deberían crear condiciones favorables para acelerar la reunificación independiente y pacífica del país. Mi Gobierno, que mantiene relaciones diplomáticas con los Gobiernos de Pyong-yang y de Seúl, espera poder contribuir en esa forma a la reunificación de Corea.

89. Cuando se examina el desgarrador problema del Oriente Medio, cabe pensar que las condiciones de una paz duradera en esa región solamente pueden provenir del diálogo que se entable en la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Medio Oriente. Los acuerdos de separación egipcio-israelí respecto del Sinaí e israelí-sirio sobre las alturas de Golán constituyen progresos importantes en ese sentido. Esperamos que las partes interesadas han de aceptar la aplicación estricta de las disposiciones pertinentes de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que prevén la retirada de Israel de los territorios árabes ocupados, la solución del problema de Palestina y compromisos relativos al derecho de cada Estado a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas.

90. Mi Gobierno suscribe plenamente esos principios, porque así se ayudará indudablemente a las Naciones Unidas a dar un impulso renovado a los esfuerzos tendientes a lograr la paz. Pero nuestra Organización debe tener siempre presente que esta paz

depende también de una búsqueda activa y sincera de soluciones a los problemas de supervivencia y de desarrollo que agobian a todos los países del tercer mundo.

91. En efecto, la convocación del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, sobre materias primas y desarrollo, demostró a los países privilegiados que el tercer mundo, plenamente consciente de su importancia en las relaciones económicas internacionales, ya no está dispuesto a aceptar pasivamente tal orden económico. Ahora bien, la situación de la mayor parte de esos países empeora año tras año debido a esa situación, a la que se agrega la ocurrencia frecuente de catástrofes naturales de toda índole.

92. Nuestra Organización no ha establecido aún un método eficaz para socorrer a los Estados Miembros que resultan víctimas de catástrofes naturales. Bangladesh, por ejemplo, que después de salir de la guerra acaba de sufrir grandes inundaciones; la India, en donde millones de hombres y mujeres pueden morir de hambre debido a una sequía como no se conocía desde hacía mucho tiempo; Honduras, donde se han perdido centenares de vidas humanas, en donde miles de personas han quedado sin abrigo y cuya economía se ha visto gravemente afectada como consecuencia de un huracán, todos esos países necesitan una ayuda inmediata de la comunidad internacional a través de nuestra Organización.

93. En lo que se refiere a mi país, como se sabe, la región a que pertenece ha sido víctima de una de esas catástrofes naturales. Permítaseme recordar aquí que, dentro del marco de la lucha contra la sequía, el Senegal siempre ha desplegado grandes esfuerzos y ha acordado en sus diversos planes de desarrollo un lugar preponderante a la construcción de presas, que son el único medio que puede liberar a nuestra agricultura de los caprichos del clima. Además, los gobiernos de los Estados sahelianos han iniciado en común la realización de importantes proyectos hidroagrícolas para transformar progresivamente las condiciones ecológicas y meteorológicas, en una perspectiva de plazo mediano y largo.

94. Las conclusiones que se han extraído en las últimas reuniones de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el aprovechamiento del río Senegal demuestran que los Estados del Sahel están decididos a dominar la sequía, que representa un obstáculo grave para el desarrollo económico y social de la región.

95. Como tuve ocasión de decirlo en el anterior período de sesiones desde esta tribuna [2132a. sesión], la solidaridad africana y la asistencia internacional no nos han faltado ante los efectos nefastos de esas catástrofes. El Gobierno del Senegal agradece sinceramente a los Estados hermanos, a los países amigos y a las Naciones Unidas y las demás organizaciones internacionales la ayuda valiosísima que han prestado a los países del Sahel, que enfrentan dificultades como consecuencia de las calamidades naturales. Quiero también agradecer al Secretario General de las Naciones Unidas el que nos haya dado una prueba convincente de que nuestra Organización se interesa por el destino de los más desvalidos al hacernos una visita oficial en febrero de 1974.

96. Asimismo, me complace anunciar que, por ahora, la estación de las lluvias sigue un curso más o menos

normal en todo el Sahel y que, si en el mes de octubre se producen algunas lluvias, se salvarán las cosechas. Sin embargo, serán necesarios dos o tres años de buenas lluvias para que se normalice la situación.

97. Pero, en el Sahel, el retorno a la normalidad no pondrá fin a la incertidumbre. Hará falta todavía dominar la naturaleza mediante la realización de nuestros grandes proyectos, para evitar que a los períodos de sequía sigan, como ocurre a menudo, inundaciones igualmente catastróficas. Exhorto, pues, a todas las buenas voluntades para que, dentro del marco de la cooperación internacional, participen en la obra gigantesca de reconstrucción y de equipamiento de los países del Sahel.

98. Más grave aun que las catástrofes naturales es la persistencia de un orden económico fundado en la injusticia y en la explotación de los menos desarrollados, cuyo progreso se ve así bloqueado, sin que las medidas de compensación previstas por la comunidad internacional demuestren ser capaces de mejorar dicha situación.

99. Efectivamente, no es un secreto para nadie que la situación de los países en desarrollo va empeorando cada vez más porque las medidas previstas, como los compromisos asumidos dentro del marco de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)] no han sido respetadas por los países más ricos.

100. Si se mantiene el ritmo actual, la ayuda pública internacional llegará en 1976 a sólo el 0,35% del producto nacional bruto de los países industrializados, en tanto que las tres cuartas partes de la humanidad continuarán endeudándose en miles de millones de dólares.

101. Según datos suministrados por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la asistencia oficial apenas alcanzaba en 1972 al 0,33% del producto nacional bruto de los países ricos, lo cual está muy lejos del objetivo del 0,70% fijado por las Naciones Unidas para la asistencia oficial para el desarrollo.

102. En cuanto al aporte total neto de recursos financieros a los países en desarrollo, en ese mismo año representaba el 0,78% del producto nacional de los países industrializados, mientras que el objetivo de las Naciones Unidas — cabe recordarlo — es del 1%.

103. La ampliación de la brecha que separa a los países ricos de los países pobres como resultado de esta situación es perjudicial para la causa de la paz y la seguridad internacionales. Es en el contexto de la lucha contra tal estado de cosas que mi delegación agradece sinceramente a las Naciones Unidas que hayan convocado este año dos conferencias de alcance político sin precedentes: el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, sobre materias primas y desarrollo, y la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que se celebró en Caracas del 29 de junio al 29 de agosto de 1974.

104. Permítaseme agradecer una vez más al Presidente Houari Boumediène, de Argelia, el haber tomado la iniciativa que permitió la convocación del período extraordinario de sesiones sobre materias primas y desarrollo. Esa iniciativa, que tuvo origen en la Cuarta

Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, celebrada en Argel en 1973, y que pone en tela de juicio el sistema que rige en la actualidad las relaciones internacionales, demuestra hasta qué punto los países no alineados encuentran su razón de ser en la defensa de causas justas en contra de toda forma de hegemonía política y de dominación económica.

105. Al respecto, mi delegación estima que la voluntad política real de atacar de frente el problema del desarrollo debería manifestarse en primer lugar como una preocupación fundamental por los recursos naturales. La apropiación de estos recursos por parte de los más fuertes en perjuicio de los más débiles constituye el fundamento del orden económico desigual e injusto en que vivimos hoy, que necesita una transformación radical para lograr un nuevo orden económico, condición *sine qua non* para la existencia de una seguridad económica colectiva. Una correlación de los precios de las materias primas y del valor de los productos manufacturados que exportan los países desarrollados podría quizás ser un paliativo contra el deterioro de los términos de intercambio que resulta de esa situación.

106. El hecho de que la Asamblea General haya adoptado en su sexto período extraordinario de sesiones la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional demuestra que los países del tercer mundo están decididos a no ser meros espectadores en el escenario internacional. El Programa de acción que tiene por objeto garantizar la aplicación de esa Declaración permitirá a nuestra Organización delimitar mejor las cuestiones relativas a los problemas fundamentales que plantean las materias primas en el marco del comercio y el desarrollo, la reforma del sistema monetario internacional y la financiación del desarrollo, la industrialización y transferencia de tecnología y, finalmente, a la reglamentación y control de las sociedades multinacionales, sin olvidar el principio sagrado de la nacionalización, expresión del derecho soberano de todo país de salvaguardar sus recursos naturales. La gravedad de los problemas que plantearon los países del tercer mundo en el sexto período extraordinario de sesiones subraya la importancia que se les atribuye.

107. Por otra parte, el proyecto de carta de derechos y deberes económicos de los Estados, que hasta ahora no ha tomado forma concreta por falta de voluntad política de ciertos países desarrollados, deberá inspirarse en los principios fundamentales adoptados durante el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, sobre materias primas y desarrollo.

108. Mi delegación, por lo demás, aprecia en su justo valor la creación del Programa Especial iniciado por el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional para proporcionar socorro de emergencia a los países en desarrollo más gravemente afectados por la crisis actual, brindándoles asistencia inmediata y colaboración para el desarrollo.

109. La búsqueda de soluciones a los problemas del desarrollo económico y social exige tener en cuenta las cuestiones relativas al nuevo derecho del mar. A este respecto, la convocación de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar,

aun cuando no responda a todas las aspiraciones legítimas de los países en desarrollo, puede considerarse como el comienzo de la justicia en esa esfera.

110. El hecho de que las Naciones Unidas se hayan mostrado interesadas en el derecho del mar, dentro del marco de la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional, demuestra la importancia que se le concede a este problema fundamental para el desarrollo de los países interesados.

111. Todos sabemos que fue bajo el impulso de los países en desarrollo que ese organismo encaró sus deliberaciones en relación con el derecho del mar para llegar, finalmente, a la necesidad de celebrar una tercera conferencia internacional: la de Caracas. Por ello mi delegación comparte la opinión de la mayoría de los países africanos que participaron en esta Conferencia y considera que es preciso abandonar las doctrinas tradicionales sobre el derecho del mar a favor de un concepto nuevo de patrimonio común de la humanidad, que implique el libre acceso de todos a las riquezas del mar y la distribución equitativa de los ingresos derivados de la explotación de esos recursos. En este sentido, el Senegal aboga por la creación de una organización internacional que regule lo relativo a la alta mar, patrimonio de la humanidad, cuyos recursos servirían principalmente para hacer frente a la lucha contra el subdesarrollo. Cabe destacar que de ese modo podrían dedicarse a esta noble causa miles de millones de dólares anuales.

112. Mi delegación, consciente de la importancia de la Conferencia de Caracas, confirma sin reservas la posición de la Organización de la Unidad Africana (OUA), que puede resumirse de la siguiente forma.

113. Primero, debe reconocerse a todos los Estados ribereños el derecho a establecer, fuera de su mar territorial, una zona económica exclusiva, que en ningún caso excederá las 200 millas marinas. Dentro de esa zona los Estados ribereños ejercerán una soberanía permanente sobre las riquezas biológicas y minerales, sin perjuicio de los otros usos legítimos del mar, como la libertad de navegación, de sobrevuelo, de tendido de cables y tuberías, etc.

114. Segundo, debe reconocerse a los países sin litoral y a los otros países desfavorecidos el derecho a participar en la explotación de los recursos biológicos de las zonas económicas vecinas en igualdad de condiciones con los Estados ribereños.

115. Tercero, los recursos biológicos deben ser protegidos contra la contaminación y la pesca intensiva, por lo que es necesario crear instituciones adecuadas y establecer una autoridad internacional que vele por el respeto de los principios de defensa frente a esa agresión.

116. Al igual que la OUA, el Senegal aboga en este sentido por la concertación de un tratado que regule la zona internacional para la protección de los espacios oceánicos y sus recursos vivos o sus minerales. Ese instrumento debería estar dotado de facultades amplias e importantes. Desempeñaría un papel de explotación y reglamentación de las actividades de la zona, reduciendo al mínimo las consecuencias perjudiciales de la civilización y de la fluctuación de los precios de las materias primas.

117. Lamentablemente, esas dos grandes conferencias, que debían representar hitos en el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, resultaron decepcionantes a causa de su preparación algo precipitada, pero sobre todo por la falta de voluntad política de ciertos Estados Miembros de nuestra Organización, principalmente los países industrializados.

118. Por otro lado, mi delegación se siente complacida por la celebración de la Conferencia Mundial de Población, en Bucarest, y la Conferencia Mundial de la Alimentación, patrocinada conjuntamente por la FAO y la UNCTAD para considerar la crisis mundial de alimentos, que se reunirá en Roma. Puede afirmarse que, a largo plazo, el problema de la alimentación mundial no podrá resolverse sino a través de una estrategia que combine los objetivos de una mayor productividad y una distribución equitativa. El examen de una política mundial de alimentos por parte de la Conferencia deberá considerar un conjunto de problemas, incluyendo entre ellos la ayuda alimentaria y las mejores medidas para casos de urgencia, así como la estabilización de los precios y el equilibrio entre la oferta y la demanda. No será posible formular ni poner en práctica esa política sin el apoyo y colaboración de los países desarrollados, que deben aceptar su responsabilidad al respecto, ya que la paz y la seguridad internacionales se verán constantemente amenazadas si no se mejora la situación alimentaria de los países en desarrollo.

119. En cuanto se refiere a la paz mundial, existe un sector en el que nuestra Organización ha logrado realizaciones que permiten esperar la pronta solución de los problemas planteados. Se trata de la esfera de la descolonización y la lucha en contra del *apartheid*. A este respecto, mi delegación se complace por el derrocamiento del régimen de Caetano y se felicita por el retorno de Portugal a la democracia y el reconocimiento, por parte del nuevo Gobierno portugués del derecho inalienable de los pueblos africanos a la libre determinación y la independencia. El reconocimiento de la independencia *de jure* de la República de Guinea-Bissau por Portugal y su admisión en las Naciones Unidas constituyen para nosotros motivos de gran satisfacción, ya que contribuyen a la realización de la universalidad de nuestra Organización que tanto anhelamos. El encuentro en Dakar de Aristide Pereira y Mário Soares, seguido de las reuniones de Londres y Argel, contribuyó a acelerar el reconocimiento del Estado independiente de Guinea-Bissau por parte de Portugal. Mi Gobierno no escatimará esfuerzo alguno para ayudar a ese Estado hermano a ocupar plenamente su lugar en el conjunto de naciones libres e independientes.

120. Mi delegación espera sinceramente que las islas de Cabo Verde sigan pronto a Guinea-Bissau en su camino de independencia y unidad y que Mozambique — donde se ha dado ya un paso importante con la instalación de un gobierno provisional del Frente de Libertação de Moçambique (FRELIMO) — Angola, Santo Tomé y Príncipe lleguen también rápidamente a una vida de libertad y soberanía internacional en beneficio de sus respectivos pueblos.

121. La declaración aprobada por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA en su undécimo período ordinario de sesiones, celebrado en Mogadiscio en junio de 1974 pide a los miembros de la

Organización y a los países amigos que no restablezcan relaciones diplomáticas con Portugal mientras no “reconozca el derecho de sus colonias a la independencia, inicie negociaciones con los movimientos de liberación a fin de traspasar el poder y reconozca al Estado de Guinea-Bissau”.

122. Hay que reconocer que se estaba entonces en la primera etapa de la revolución interna portuguesa, fase de declaraciones y actitudes muchas veces contradictorias. Pero hoy que la independencia de Guinea-Bissau ha sido reconocida *de jure*, que el FRELIMO, después de los acuerdos de Lusaka, dirige un Gobierno de transición y que la transferencia de poderes se ha llevado a cabo correctamente en los dos países, hoy, en fin, cuando Portugal declara que no espera más que un interlocutor válido para descolonizar Angola y proclama en forma solemne su intención de hacer lo mismo en las otras colonias, nadie puede negar que las exigencias de la OUA se han visto plenamente satisfechas.

123. El Portugal de hoy merece estímulo y ayuda. Los recientes acontecimientos de Mozambique, que llevaron a una estrecha cooperación entre los ejércitos del FRELIMO y de Portugal, así como los cambios que se han producido en este último, ilustran bien todo esto.

124. Senegal, por su parte, consciente de sus responsabilidades africanas, decidió restablecer relaciones diplomáticas con Portugal. Al hacerlo, tuvo conciencia de ayudar a Guinea-Bissau y a Mozambique, que ya mantiene relaciones considerables con Portugal; así como a los otros territorios que aún quedan por descolonizar.

125. Senegal se mantiene vigilante y está dispuesto a revisar de inmediato su posición si Portugal no respeta sus compromisos, y estima que honraría al Africa rendir tributo y hacer justicia al nuevo Portugal.

126. En cuando al Sáhara bajo dominación española, el Gobierno del Senegal, fiel a una posición que siempre defendió en las Naciones Unidas, considera que la descolonización de ese país constituye una imperiosa necesidad. Pero como lo expresaran los jefes de las delegaciones de Mauritania y Marruecos, la forma de la descolonización puede adoptar aquí un aspecto particular. En efecto, un conflicto de derecho enfrenta a los Estados africanos interesados con la Potencia colonialista, y parece indicado que la Asamblea General, antes de examinar esta cuestión, pida la opinión de la Corte Internacional de Justicia. A este respecto, el problema del Sáhara bajo dominación española nos recuerda un poco al de Namibia. Ha de tenerse presente que cuando Sudáfrica se instaló allí, había un derechohabiente y es por eso que éste — la Sociedad de las Naciones, y luego las Naciones Unidas — pudo posteriormente reivindicar sus derechos ante la Corte Internacional de Justicia, cuyo veredicto conocemos.

127. En el caso actual, los derechohabientes anteriores al período colonial del Sáhara llamado español piden a la misma Corte, órgano de las Naciones Unidas de cuya confianza goza, que se exprese jurídicamente antes de que esta Asamblea se ocupe del problema. Me parece adecuado y equitativo acceder a este pedido y espero que contará con el apoyo unánime del Africa, que es la primera interesada en la descolonización.

En todo caso, el único deseo de mi delegación en esta cuestión es que se lleve a cabo rápidamente la descolonización de ese Territorio por medios pacíficos.

128. Pero a nuestra Organización incumbe una responsabilidad particular, cual es la de ayudar a las poblaciones de Rhodesia del Sur y Sudáfrica a lograr plenamente su independencia a base de la igualdad de derechos para todos. Pese a todos los esfuerzos desplegados por la mayor parte de los Miembros de las Naciones Unidas, los regímenes minoritarios que detentan el poder en esos dos países continúan con su política retrógrada de segregación y discriminación raciales.

129. En Rhodesia del Sur, el régimen ilegal y minoritario de Ian Smith se consolida año tras año, pese a las sanciones adoptadas en su contra, sanciones que, hay que confesarlo, son burladas por ciertos Miembros de la Organización, algunos de ellos miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

130. Es evidente que el régimen ilegal de Ian Smith se burla en forma ostensible de todas las decisiones de las Naciones Unidas relativas al restablecimiento de la igualdad y la justicia en ese país, donde la minoría que se impone por la fuerza no deja de provocar, al mismo tiempo, a la vecina Zambia. Esta última tropieza con enormes dificultades en razón de la decisión unilateral del régimen ilegal de Ian Smith de cerrar la frontera común. A este respecto, mi Gobierno reitera su adhesión total a todas las medidas positivas adoptadas por la comunidad mundial para preservar la independencia y la dignidad del pueblo de Zambia.

131. En lo que se refiere a Sudáfrica, mi Gobierno, que hubiera deseado que la decisión de ese país de no intervenir en los recientes acontecimientos de Mozambique fuese el comienzo de un cambio radical en su política interna, no puede por ahora más que atenerse a la condena de esa política, basada esencialmente en el desprecio absoluto de las razas no blancas.

132. Para nosotros, el problema no es calificar a tal o cual delegación sino ver que Sudáfrica admita el principio elemental de que un hombre es un hombre, cualquiera sea su color, su religión o su grado de evolución, y que un hombre no es más que un hombre, aunque sea un sabio en cuestiones atómicas, un filósofo o un eminente jefe de Estado. Mientras no sea así, ese país no podrá ocupar un lugar honorable en la comunidad mundial.

133. Entretanto, Sudáfrica debe liberar de inmediato a Namibia, porque por no haber respetado sus obligaciones de Potencia mandataria, la Asamblea General, el 27 de octubre de 1966, decidió [resolución 2145 (XXI)] que había terminado el Mandato de Sudáfrica y que las Naciones Unidas se habían subrogado en los derechos de la Sociedad de las Naciones, lo cual fue confirmado por la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 21 de junio de 1971<sup>5</sup>. La resolución 269 (1969) del Consejo de Seguridad que confirmó la terminación del Mandato de Sudáfrica sobre Namibia y pidió su evacuación del Territorio, debe ser escrupulosamente respetada.

134. Dentro del marco de esa lucha por la restauración del derecho a la autodeterminación del pueblo de Namibia, que siempre se negó a someterse a Sudáfrica, mi Gobierno se asocia plenamente a las medidas

adoptadas por la Asamblea General en el vigésimo octavo período de sesiones, por las que invitó al Consejo de Seguridad a que considerase la posibilidad de adoptar medidas eficaces para poner fin a la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica y pidió a todos los Estados, a los organismos especializados y a las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que cooperaran plenamente con el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia en el cumplimiento de su mandato [resolución 3111 (XXVIII)].

135. Mi delegación pide que, en interés del pueblo de Namibia, continúe la estrecha colaboración entre el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y la South West Africa People's Organization, que la Asamblea General reconoció como representante auténtica del pueblo de Namibia [ibid.] y a la que mi país autorizó a mantener una oficina permanente en Dakar.

136. Pese a la bien conocida obstinación de los dirigentes de Rhodesia y Sudáfrica, mi delegación se atreve a esperar que los movimientos de emancipación que están liberando a pueblos enteros en el África austral, adhiriéndose a la creciente presión de la reprobación mundial, llevarán a aquéllos a comprender mejor la historia.

137. Me parece oportuno, en momentos en que la resolución 1514 (XV) de 14 de diciembre de 1960, relativa a la descolonización, progresa en forma notable, reafirmando los principios de universalidad de las Naciones Unidas, que nuestra Organización se mantenga estrechamente asociada a la solución de todos los problemas internacionales.

138. En efecto, para evitar frustraciones y desequilibrios que no sirven más que a los intereses de los grandes, es necesario dar a las Naciones Unidas una total responsabilidad y la autoridad necesaria para la solución de los problemas de la paz y la seguridad internacionales, a los que se encuentra vinculado el progreso de las naciones en desarrollo. Las Potencias pequeñas y medianas no deben quedar al margen de la solución de los problemas de interés mundial, porque la coexistencia pacífica entre las grandes Potencias ya no basta para crear las condiciones para una verdadera paz, requisito indispensable para el advenimiento de una era de seguridad económica colectiva que tan ardientemente deseamos.

139. Me cabe sólo formular el ferviente deseo de que este período de sesiones sea el de la realización de las legítimas aspiraciones de todos los pueblos a la libertad y la justicia económica y social, dentro de la paz y la seguridad internacionales reencontradas.

140. Sr. MOE (Barbados) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, me satisface poder unirme a los oradores que me han precedido en el uso de la palabra para rendirle homenaje por su elección a la Presidencia de este vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Recordamos con satisfacción la iniciativa tomada por el Presidente de Argelia que condujo a la convocatoria del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, para ocuparse de asuntos que preocupaban de manera inmediata a todas las naciones. En este momento, cuando la Asamblea General debe ser el medio para forjar un nuevo orden económico internacional, no podemos pensar en un mejor homenaje para ud. y para su país

que el honor de presidir los debates de este período de sesiones, y que tal distinción sea otorgada a tan ilustre representante.

141. También queremos hacer notar nuestra profunda gratitud a su predecesor, el Sr. Benites, cuya dirección sabia y eficaz de nuestras deliberaciones durante el vigésimo octavo período de sesiones y el sexto período extraordinario de sesiones no sólo le granjeó el respeto de la comunidad internacional, sino que también constituyó un mérito para su país y para toda Latinoamérica.

142. En nombre de mi delegación, también quiero rendir homenaje al Secretario General, Sr. Waldheim, por sus incansables esfuerzos al servicio de la Organización.

143. Hoy damos la bienvenida a tres nuevos Miembros de la Organización. Mi delegación experimenta gran placer en este momento al expresar su acogida más cordial a nuestra hermana del Caribe, el Estado de Granada, vinculada desde hace mucho tiempo con los Estados de habla inglesa del Caribe, vínculos que son el resultado de una experiencia histórica común. Verdaderamente, mucho nos complace compartir con Granada los emocionantes desafíos de esta Organización.

144. Como uno de los primeros Estados en reconocer la soberanía del pueblo de Bangladesh, es también de particular satisfacción para nosotros dar la bienvenida a la delegación de la República Popular de Bangladesh y reiterarle nuestra solidaridad por el desastre natural reciente, que tan cruelmente ha devastado a esta nueva nación. Hacemos llegar también nuestras condolencias al Gobierno y pueblo de Honduras por los sufrimientos de nuestra hermana latinoamericana ante la grave tragedia experimentada en vísperas del comienzo de esta Asamblea.

145. Estas calamidades deben servir para recordar de manera categórica la obvia responsabilidad de esta Organización en cuanto a la asistencia que debe proporcionar en casos de desastres naturales.

146. También debemos celebrar el hecho de que el pueblo portugués haya encontrado una nueva dirección, resuelta a terminar con las guerras nefastas que ese país ha librado en Africa durante más de un decenio. La presencia de una delegación de Guinea-Bissau en esta Asamblea es una grata indicación de que el Gobierno portugués acepta el inalienable derecho de los pueblos a gobernarse por sí mismos. Nos anticipamos a expresar nuestra satisfacción ante la posibilidad de que en el próximo período de sesiones podamos acoger las representaciones de otros territorios que hasta hace poco formaban parte del imperio portugués.

147. La universalidad que caracteriza la composición de esta Organización proporciona la posibilidad de una mayor satisfacción y facilita la disipación de las sospechas y frustraciones de sus Estados Miembros. Debemos recordar que Belice, un miembro de nuestra comunidad del Caribe, aún está por lograr su independencia, no porque la Potencia metropolitana se haya negado a ello sino por el temor a posibles ataques contra su integridad territorial e independencia. Pensamos que es responsabilidad no sólo de las naciones que comparten un destino común con Belice sino también de este foro, tener el asunto constantemente

en consideración a fin de encontrar la solución que garantice el objetivo final de independencia de ese país.

148. También lamentamos tener que observar que en Africa meridional los pueblos indígenas siguen luchando por lograr la condición humana que los Miembros de esta Organización se comprometieron a garantizar a todos los pueblos del mundo. Sería difícil justificar en términos humanos la opresión que pesa sobre las poblaciones africanas de Namibia y Rhodesia y la abominación de los valores humanos que bajo el *apartheid* se ha perpetrado en Sudáfrica.

149. Mi Gobierno repetidamente ha recalcado su odio al pernicioso sistema del *apartheid* y seguirá condenando al Gobierno de Sudáfrica por su imposición criminal de ese sistema a los pueblos sudafricanos, por su negativa a entregar a Namibia a sus legítimos gobernantes y por su apoyo al gobierno ilegal de Rhodesia, todo lo cual se hace en desafío a las Naciones Unidas y a su Carta.

150. Pero aun cuando hacemos gala de preocupación porque todos los pueblos puedan disfrutar del derecho inalienable a la libertad política, y compartiríamos su alegría por una recién obtenida independencia, debemos meditar acerca de si el logro de la soberanía no se ve amenazado por la inestabilidad política y económica del mundo de hoy. Barbados se complace en observar la continuación de las medidas muy positivas que algunos países han adoptado durante el último año para seguir solucionando sus diferencias. La ampliación y la profundización de la distensión entre las superpotencias sin duda alguna salvarán a la humanidad de los estragos de otra gran guerra, y los países más pobres y más débiles deben aplaudir todos los esfuerzos tendientes a fortalecer la paz y la seguridad mundiales.

151. Pero debemos lamentar que aún no se haya encontrado una solución a la situación del Oriente Medio. Hay pocos problemas internacionales que hagan ver de igual manera a los países pequeños cuán negligentes han sido las así llamadas grandes Potencias. Fueron esas Potencias las que patrocinaron la creación del Estado de Israel. Pero su mantenimiento de políticas cambiantes y contradictorias y su utilización de la zona como un campo de experimentos han sido principalmente culpables de la triste beligerancia que ha dominado la región desde 1948 y la tragedia que ha alcanzado ya a millones de refugiados árabes.

152. Sin embargo, queremos aplaudir los esfuerzos incansables y concertados tendientes a la separación de fuerzas armadas en la región después de la conflagración de octubre, pero estimamos que es responsabilidad moral de las mismas Potencias llevar a ambos beligerantes a la mesa de conferencias para solucionar los problemas de fronteras y de los palestinos errantes y azotados por estos flagelos, es decir, no sólo obtener la separación de fuerzas sino crear una base efectiva y duradera de paz en esa parte del mundo. Entonces sería posible asegurar que los recursos humanos y materiales que ahora se dedican a la guerra en esa región pudieran ser desplegados de mejor manera para alcanzar las metas legítimas de la humanidad en el Oriente Medio.

153. Mi país también deplora el daño que se ha hecho a la independencia política y a la integridad territorial

de Chipre durante los últimos meses. Aquí tenemos el caso de un pequeño país indefenso, desgarrado por la voluntad de las Potencias más poderosas y convertido en campo de batalla sobre el cual estas últimas prefieren solucionar sus diferencias. Esta experiencia reciente es sin duda un triste comentario sobre los logros de este organismo desde la segunda guerra mundial, pues nos recuerda que nuestro sistema de mantenimiento de la paz internacional en el mejor de los casos es selectivo, y en el peor, ineficaz.

154. Otro problema de gran preocupación fatalmente debe ser la injusticia económica sufrida por la mayoría de los Estados y pueblos. En ningún momento de la historia de esta Organización las perspectivas económicas del mundo han sido tan sombrías como lo son ahora. En todos los países del mundo en desarrollo hay un común denominador: la vida es pobre en calidad y pobre en perspectivas. Y, sin embargo, no es una fatalidad divina que los ricos sean más ricos y que los pobres sean más pobres.

155. A medida que nos acercamos a la mitad del segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo podemos perfectamente bien extrapolar de nuestra experiencia acumulada en la cooperación internacional para el desarrollo y preguntarnos si esa experiencia justifica nuestra fe en un futuro de acciones fructíferas en esta esfera. A menos que procedamos ciegamente en este mundo de crisis, inflación, desequilibrio y pobreza creciente, no podemos eludir la responsabilidad de examinar y analizar los factores subyacentes de frustración para alcanzar las metas y objetivos sobre los cuales nos hemos puesto de acuerdo.

156. Hace 30 años la Carta de las Naciones Unidas empuñó a la comunidad internacional en la creación de condiciones de estabilidad y bienestar y en la garantía de un nivel mínimo de vida en consonancia con la dignidad humana, gracias al progreso económico y social. La iniciación del primer Decenio para el Desarrollo y del segundo significó intentos por dar contenido a estos compromisos y adoptar políticas de cooperación internacional a fin de lograr los propósitos acordados. Era entonces verdad, y sigue siéndolo, que la dimensión de tal cooperación debiera estar a la altura de la magnitud del problema.

157. Es sabido de todos que lo logrado de las metas declaradas ha sido menos que satisfactorio; pero que hay una probabilidad de abandono de las metas es ahora un temor común. No olvidemos que la crisis energética no es más que la última de una serie de crisis y atrasos que han caracterizado la economía internacional en tiempos recientes.

158. Todos sabemos que la brecha creciente entre países pobres y ricos era anterior a la crisis energética. Todos sabemos que el fenómeno de la inflación internacional, la exportación de la inflación de los países ricos a los países pobres era anterior a la crisis energética. Todos sabemos, también, que el espectro de escasez general de alimentos era anterior a la crisis energética. Todos sabemos, por último, que los niveles decrecientes de ayuda al desarrollo eran anteriores a la crisis energética.

159. Pero el fenómeno del amplio aumento de precios de la principal fuente mundial de energía ha agravado estas tendencias. Para los países en desarrollo

que importan petróleo, las perspectivas son sin duda sombrías. Los más afectados entre los países en desarrollo y a no pueden permitirse comprar alimentos. Para los otros, el desequilibrio en los pagos externos impide la expansión de la capacidad productiva, que es un requisito para el mejoramiento de los niveles de vida. En este período de crisis económica internacional, las perspectivas para la mayoría de los pueblos del mundo dependerán de cómo países pobres como Barbados, con economías frágiles, puedan resolver sus problemas inmediatos. La ayuda de emergencia para los países más afectados del mundo está fuera de discusión. El problema es sobrevivir hoy, o no podremos llegar a los desafíos del mañana.

160. De hecho, la comunidad internacional se ha ocupado de este problema. Los elementos para el mecanismo de socorro están incluidos en el Programa Especial contenido en el Programa de acción aprobado en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea. Las dimensiones del problema y la magnitud de la ayuda requerida han sido esbozadas por el Secretario General. Pero, una vez más la realidad de lo hecho está muy por debajo de las necesidades y de lo que se esperaba. Y, si hemos de ser sinceros, está por debajo de la capacidad colectiva de aquellos que pueden ayudar. El mundo es ahora testigo del espectáculo de la postura de casi todos los países donantes, en tanto que aquellos necesitados siguen con la incertidumbre del logro de los propósitos del Programa Especial, de la magnitud de la asistencia que recibirán y dudan de que, de suministrarse tal ayuda, ésta les llegue a tiempo.

161. Pero no olvidemos que el desarrollo — no digamos la simple supervivencia — sigue siendo la vía esencial para la paz y la justicia. No nos engañemos pensando que el mejoramiento de los niveles de vida de la gran mayoría de los pueblos del mundo se logrará forzosamente con medidas de urgencia, como tampoco podrá lograrse por una preocupación exclusiva de la supervivencia de aquellos que se encuentran al borde del desastre total. Países como el mío, que anteriormente han recibido muy poco en materia de asistencia para el desarrollo, ya no pueden pensar con ecuanimidad en su carencia o en su doloroso y lento ritmo de desembolso.

162. Desde hace mucho tiempo se ha reconocido que el ingrediente esencial de la cooperación internacional para el logro de un mundo más equitativo era la transferencia de recursos de los países desarrollados a las naciones en desarrollo. En la realidad de hoy en día, los países exportadores de petróleo pueden tener un papel vital posibilitando tales transferencias. A largo plazo, lo que se necesita indudablemente es una reestructuración de la capacidad productiva del mundo en comparación con la simple redistribución de sus ingresos. Tal como lo vemos nosotros, esta es la esencia del nuevo orden económico que se ha pedido en el sexto período extraordinario de sesiones. Ya pueden verse los elementos del nuevo orden; todavía está por demostrarse la valentía para su aplicación.

163. La emergencia de un nuevo orden de justicia económica internacional alcanzó su mayor resonancia en la Conferencia de las Naciones Unidas que se celebró recientemente en Caracas para elaborar un nuevo régimen para el control de los recursos de los mares. Mi país expuso la opinión de que la formula-

ción de los principios de todo régimen que rija la utilización de los mares bien puede depender de la voluntad de los países marítimos desarrollados a aceptar el hecho de que las leyes de las libertades tradicionales de los mares, tal y como las interpretan ellos, deben ceder el paso a un nuevo orden revisado que se base en la justicia política y económica. Los países en desarrollo deben ejercer su soberanía y control sobre los recursos marinos dentro de sus jurisdicciones nacionales, al mismo tiempo que aceptan la responsabilidad de garantizar que se respeten y protejan los intereses tradicionales de la comunidad de naciones en las zonas de sus mares. Cabe esperar que cuando se formule finalmente el nuevo régimen que regirá la utilización de los mares, habrá una expresión efectiva de justicia política y económica en los mares, justicia que, a nuestro pesar, no podemos decir que existe en la tierra.

164. El Gobierno y el pueblo de Barbados creen que estamos aquí para unir nuestros distintos esfuerzos por mejorar la condición humana. Si con nuestras palabras y nuestros actos no justificamos esa creencia, cabe preguntar entonces: ¿para qué estamos aquí?

#### TEMA 23 DEL PROGRAMA

**Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.**

#### INFORME DE LA CUARTA COMISION (A/9765)

165. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La Asamblea General tiene ante sí un informe de la Cuarta Comisión (A/9765) sobre este tema.

*De conformidad con el artículo 66 del reglamento, se decide no discutir el informe de la Cuarta Comisión.*

166. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La Asamblea General debe tomar ahora una decisión sobre la recomendación de la Cuarta Comisión que figura en el párrafo 3 de su informe. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias administrativas y financieras de dicha recomendación figura en el documento A/9777. ¿Puedo considerar que la

Asamblea General aprueba la recomendación de la Cuarta Comisión?

*Así queda acordado.*

#### TEMA 37 DEL PROGRAMA

**Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica:**

- a) Informes del Comité Especial del *Apartheid*;
- b) Informe del Secretario General

#### INFORME DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL (A/9774)

167. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La Asamblea General tiene a su consideración un informe de la Comisión Política Especial sobre este tema (A/9774).

*De conformidad con el artículo 66 del reglamento, se decide no discutir el informe de la Comisión Política Especial.*

168. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La Asamblea General debe ahora tomar una decisión sobre la recomendación de la Comisión Política Especial que figura en el párrafo 5 de su informe. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias administrativas y financieras de esta recomendación figura en el documento A/9782. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba la recomendación de la Comisión Política Especial?

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 13.15 horas.*

---

#### NOTAS

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Anexos, tema 24 del programa, documento A/8792.*

<sup>2</sup> Aprobado ulteriormente como resolución 3281 (XXIX).

<sup>3</sup> Véase *Informe de la Conferencia Mundial de Población de las Naciones Unidas 1974* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.75.XIII.3), cap. II.

<sup>4</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 30, pág. 27, tema 41.*

<sup>5</sup> *Conséquences juridiques pour les Etats de la présence continue de l'Afrique du Sud en Namibie (Sud-Ouest africain) nonobstant la résolution 276 (1970) du Conseil de sécurité, avis consultatif, C.I.J., Recueil 1971, pág. 16.*